

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

Nº

**XVI FERIA REGIONAL DE QUESOS (CANGAS DE ONIS)
CANGAS DE ONIS 5 y 6 de octubre de 2019**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA QUESERÍA: _____

NOMBRE QUESERO: _____

CIF: _____ **Nº REG. SANITARIO:** _____

NIF: _____

DIRECCIÓN: _____ **C. P.:** _____

MUNICIPIO: _____ **TELEFONO:** _____

EMAIL: _____

CATEGORIA/TIPO DE QUESO: _____

**BASES
XVI FERIA REGIONAL DE QUESOS
DE CANGAS DE ONIS**

1. La XVI Feria Regional de Quesos de Cangas de Onís tiene carácter comarcal.
2. La XVI Feria Regional de Quesos de Cangas de Onís **dará comienzo el sábado día 5 de octubre de 2019, a las 10,00 horas, y finalizará el domingo 6 de octubre de 2019 a las 14,00 horas.**
3. La hora de apertura al público será desde las 10 horas hasta las 19 horas del día 5 de octubre, y desde las 10 horas hasta las 14 horas del día 6 de octubre.
4. Los participantes expositores estarán presentes desde el comienzo hasta el final de la feria, los días y horarios establecidos en los que se desarrolla.
5. La actividad única que se realizará en ambas jornadas, será la exposición y venta de los productos agroalimentarios expuestos (tanto quesos reconocidos con los sistemas D.O.P. -I.G.P.; como no reconocidos).
6. Los productos expuestos han de cumplir las normas de calidad higiénico-sanitarias, y los productos transformados se identificarán mediante su etiqueta correspondiente, disponiendo de registro sanitario.
7. Se asignará a cada participante un stand. Su ocupación será gratuita. Los participantes ocuparán el stand fijado por la organización, sin poder cambiar la ubicación del mismo. No habiendo lugar a reclamación alguna.
8. La ausencia sin justificación, de un participante, una vez aceptada su participación, podrá generar su inadmisión en ediciones posteriores.

9. La carpa permanecerá cerrada desde las 19 horas del día 5 de octubre hasta las 10 horas del día siguiente.
10. La participación en esta feria es totalmente independiente de la participación en el LXXIX Concurso Exposición de Quesos de los Picos de Europa.
11. Solo podrán participar elaboradores directos del producto, nunca distribuidores.
12. Las instancias, solicitando tomar parte en La XV Feria Regional de Quesos de Cangas de Onís, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en:
 - En el Registro General del Ayuntamiento de Cangas de Onís, sito en la Avda. Covadonga nº21 de Cangas de Onís, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cangas de Onís.
 - También se podrán presentar en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Si la solicitud se presenta en registro distinto al municipal, se remitirá por fax al número 985848563, antes de la fecha de expiración del plazo, el documento de registro de entrada en el que se efectuó la aportación de la documentación necesaria.
13. El plazo de presentación de la solicitud de participación será desde el día lunes 16 de septiembre hasta el día viernes 27 de septiembre de 2019, ambos inclusive.
14. Se inscribirán en la feria todos los expositores que cumplan los requisitos indicados, hasta llenar la cabida del recinto ferial, según orden riguroso de presentación de las solicitudes.
15. Los participantes deberán estar instalados en su stand el día 5 de octubre del presente en la Plaza del Ayuntamiento, antes de las 9,30 de la mañana.
16. El acto de presentación de la solicitud de participación en este certamen supone el acatamiento de lo dispuesto en las presentes bases, así como a cualquier otra disposición que pueda dictar la Organización para el buen orden y servicio del Certamen, durante su desarrollo.

El que suscribe solicita la inscripción en el XVI FERIA REGIONAL DE QUESOS a celebrar en Cangas de Onís los días 5 y 6 de octubre del presente. Asimismo acepta las condiciones de participación que se mencionan en el presente documento a todos los efectos.

En Cangas de Onís, a ____ de SEPTIEMBRE de 2019

Firma: